



**DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS**  
**Resolución Nº 1925**

MENDOZA, 02 agosto 2018

VISTO el expediente Nº EX2018-01809160, caratulado "DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS S/MOVIMIENTO ANUAL DE TRASLADO 2019 – DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN ESPECIAL" y;

CONSIDERANDO:

Que por la citada norma legal se aprobó el Movimiento de Traslado Anual 2019 de Educación Especial;

Que en el artículo 5º de la Resolución Nº 1688-DGE-18 se determinó el cronograma para el Movimiento de Traslado Anual 2019;

Que se hace necesaria la prórroga de plazos establecidos por la mencionada norma legal a fin de garantizar a los docentes los tiempos necesarios para gestionar en las distintas dependencias de la Dirección General de Escuelas las certificaciones para la presentación de la Solicitud de Traslado;

Que en la citada norma legal se suprime el anexo IV correspondiente a la Autorización a Tercero Interviniente;

Que por disposición de Secretaría Técnica de Jóvenes y Adultos, la misma elaborará un cronograma independiente motivo por el cual deja sin efecto la fecha de ofrecimiento de cargos de la Modalidad en el Acto Público;

Que la Ley Nº 9003 de Procedimiento Administrativo en sus ARTs. 77 y 78 habilita a la Administración a enmendar errores materiales involuntarios;

Por ello,

**EL DIRECTOR GENERAL DE ESCUELAS**

**RESUELVE:**

Artículo 1ro: Modifíquese el Artículo 5to de Resolución Nº 1688-DGE-18 que determina el cronograma para el Movimiento Anual de Traslado, en Educación Especial, quedando establecido del siguiente modo:

Hasta el 10/08/2018 Presentación de la solicitud por parte del Docente a la Dirección del Establecimiento.

13/08/2018 al 15/08/2018 Elevación de las solicitudes recepcionadas por el Director, a la Inspección Técnica Seccional correspondiente.

16/08/2018 y 21/08/2018 Remisión de las solicitudes por parte del Inspector Seccional a las Juntas Calificadoras de Méritos correspondientes, hasta las 16:00 hs.



22/08/2018 al 21/09/2018 Tabulación de las solicitudes en Juntas Calificadoras de Méritos (Carga de datos).

24/09/2018 Publicación del Orden de Méritos Provisorio correspondiente al Movimiento de Traslados Definitivos 2019 en sede de la Junta Calificadora de Méritos, Regionales y Secretarías Técnicas.

25/09/2018 al 02/10/2018 Presentación de reclamos sobre el Orden de Méritos en Junta Calificadora.

03/10/2018 y 04/10/2018 Resolución de reclamos.

05/10/2018 Publicación Orden de Mérito Definitivo.

08/10/2018 al 12/10/2018 Acto Público en la Escuela Nº 8-448 "Eva Perón", 09:00 hs. Nivel Primario.

16/10/2018 Acto Público en la Escuela Nº 8-448 "Eva Perón", 09:00 hs. Educación Especial.

17/10/2018 Acto Público en la Escuela Nº 8-448 "Eva Perón", 09:00 hs. Nivel Inicial.

Los traslados se efectivizarán a partir del 01/01/2019.

Artículo 2do: Déjese sin efecto la fecha establecida para el Acto Público de Concurso de Traslado Docente 2019 de Jóvenes y Adultos, quedando la misma para ser dispuesta por la Dirección de Línea correspondiente.

Artículo 3ro: Inclúyase el Anexo IV denominado Autorización a Tercero Interviniente.

Artículo 4to: Publíquese en el Boletín Oficial, comuníquese a quienes corresponda e insértese en el libro de Resoluciones la presente norma legal y Resolución Nº 1688-DGE-18.

**JAIME CORREAS**

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este(a) Aviso Oficial se publican en la edición web del Boletín Oficial del Gobierno de Mendoza --[www.boletinoficial.mendoza.gov.ar](http://www.boletinoficial.mendoza.gov.ar)--y también podrán ser consultados en la Sede Central de esta dirección Provincial (Av. Peltier 351 - 1º subsuelo - Cuerpo Central - Capital - Mendoza)

Publicaciones: 1

Fecha de Publicación	Nro Boletín
08/08/2018	30665